

ITINERARIOS MUNDIALES DE UNA MONEDA SUPRA-NACIONAL: EL *REAL DE A OCHO* O PESO DURANTE LA EDAD MODERNA*

Worldwide Itineraries of a Supranational Coin: The real de a ocho or peso during the Early Modern Period

Elena María GARCÍA GUERRA

Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
<eguerra@ih.csic.es>

RESUMEN: Este artículo describe la difusión universal del *real de a ocho* desde los siglos XVI al XVIII. Múltiplo del *real*, la moneda de plata por excelencia de Castilla, esta pieza sirvió de medio de pago en Europa, en el Báltico, en el Mediterráneo Oriental, en el Extremo Oriente y, por supuesto, en el interior del continente americano. El análisis de las causas y consecuencias de su expansión da pie a repasar los flujos internacionales del dinero y el cuadro de la división internacional del trabajo durante la Edad Moderna.

Mercaderes y banqueros de todo el mundo respetaban el *real de a ocho* porque sabían que era una moneda que conservó intactas durante más de siglo y medio sus características intrínsecas, pero la estabilidad de su peso y su ley fueron la causa, precisamente, de su drenaje desde Castilla hacia el exterior.

Se concluye que, si bien, desde siempre se ha asociado la moneda fuerte a la hegemonía, poder y prosperidad de una entidad política y que, en líneas

* Este artículo forma parte de las actividades llevadas a cabo para el proyecto «Monarquía Hispánica e identidad urbana» (BHA 2000-1510), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y dirigido por el doctor Alfredo Alvar Ezquerro. Es, a su vez, la reelaboración de la lección que impartí en el Curso de Verano de la Universidad Complutense celebrado en El Escorial en agosto de 2002 titulado *El desafío europeo de España en la Época Moderna*, bajo la dirección del profesor Henry Kamen.

generales, Castilla en su cénit no sería una excepción, sin embargo, a diferencia de la libra o del dólar, la moneda española de plata no estuvo respaldada por una economía potente.

Palabras clave: moneda de plata, comercio exterior, balanza comercial, flujos monetarios, política monetaria.

ABSTRACT: This article deals with the worldwide spread of a Spanish coin called *real de a ocho* from the 16th to the 18th century. Multiple of the *real* (1 *real de a 8* equals 8 *reales*), this typically castilian silver coin was used as a means of payment in Europe, the Baltic lands, Eastern Mediterranean areas, the Far East and, of course, the inner American continent. Thanks to an analysis of the causes and consequences of its expansion, it is possible here to review the way money flew internationally and to sketch the international labour division in the early modern period.

Merchants and bankers all over the world accepted the *real de a ocho* because they were aware of its intrinsic features, which had been left untouched for more than a century and a half. Due to its weight and legal standard of fineness, this coin flew regularly from Castile abroad.

Finally although it has been claimed that a valuable coin is always linked to a hegemonic political power and Castile followed this rule to a great extent, we draw the conclusion that the Spanish silver coin was not correlated to a steady economic framework, as was the case with the pound or the dollar.

Key words: silver coin, external commerce, comercial balance, monetary flows, monetary policy.

1. ORÍGENES DE LA PIEZA Y DESCRIPCIÓN DE TIPOS

Para iniciar nuestro viaje, debemos remontarnos al siglo XIV, momento en el que se acuña por primera vez en Castilla el real, la moneda de plata creada por Pedro I (1350-1369) que pesaba entre 3,43 y 3,48 gramos, tenía una ley de 11 dineros y cuatro granos y una talla de 67 piezas por marco. Su diámetro estaba entre los 25 y 26 milímetros. Su valor por entonces era de 3 maravedís. Bajo Juan II pasó a valer 7 maravedís, mientras que equivalía a 31 maravedís a comienzo del reinado de los Reyes Católicos y a 34 desde 1497, año de la publicación de la pragmática sobre la reforma monetaria de Medina del Campo. Acuñada sin interrupción con diferentes tipos, fue la unidad para la moneda de plata hasta el siglo XIX, concretamente hasta 1864, cuando se instaura el sistema del escudo de plata.

Dadas las características del real, su múltiplo, la pieza *de a ocho* venía a pesar entre los 27 y los 27,5 gramos y el contenido de metal fino o ley debería alcanzar los 25,5 gramos. Su valor era de 272 maravedís y su talla se estableció en 8,375 piezas por marco. Tenía un diámetro de 40 milímetros. Una pieza, pues, en línea con las otras maximonedas europeas aparecidas a finales del siglo XV y que empezó a acuñarse con profusión a partir de los reinados de Carlos V y Felipe II. Esta pieza pronto se convirtió en la moneda más solicitada pues proporcionó la liquidez necesaria para hacer funcionar el sistema de los intercambios internacionales.

Reales de a ocho o pesos que se acuñaron en las cecas peninsulares, especialmente en las de Sevilla y Madrid, y en las Casas de Moneda de México (1535), Santo Domingo (1536), Lima (1565), Potosí (1572), Bogotá (1620), Guatemala (1731) y Santiago de Chile (1743).

En cuanto a la tipología de estas piezas, los reales de a ocho acuñados en la Península en tiempos de Felipe II llevaban en el anverso la leyenda PHILIPPVS.II.DEI GRATIA y en el reverso aparecía + HISPANIARVM REX. Los acuñados en América variaban respecto a los batidos en la Península y así, en el anverso la figura representada era el escudo coronado con las armas de Castilla, León, Granada, Aragón, Sicilia, Austria, Borgoña, Brabante, Portugal, Flandes y Tirol. En el campo, a la izquierda, (adorno) VIII (adorno) y doble gráfila de puntos. La leyenda que llevaban era PHILIPPVS D (adorno) G (adorno) HISPANIARVM. En el reverso se representaba o una cruz de Jerusalén, si la moneda procedía de la ceca de México, o una cruz equilateral si procedía de las cecas de Potosí, Santa Fe o Lima, ambas con pares de castillos y leones en sus cuarteles dentro de doble orla de ocho lóbulos. También portaban una doble gráfila de puntos¹. La leyenda era ET (adorno) INDIARVM (adorno) AÑO (adorno). Véanse los apéndices «Reales de a ocho acuñados en la Península» y «Reales de a ocho acuñados en América».

El *real de a ocho* o peso indiano también fue llamado *patacón*, *piece of eight*, *piastres*, *peso fuerte* y más tarde, *duro* y no tardaría en convertirse en la primera moneda universal utilizada como instrumento de cambio en todo el mundo, –pues comerciantes que negociaban con regiones en las que existía una demanda de metales preciosos como el Báltico, Rusia, Levante, India y China la requerían–, amén de usarse en el mercado interior americano hasta finales del siglo XVIII². Finalmente,

1. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Las casas de moneda en los reinos de Indias*, vol. I: *Las cecas indianas en 1536-1825*. Madrid, 1996.

2. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España y América: una moneda universal», en *El camino hacia el Euro. El real, el escudo y la peseta*. Madrid, 2001, pp. 25-38.

el peso de plata fue el antecesor directo de las monedas aparecidas en el siglo XIX en numerosos países hispanoamericanos y, también, del dólar estadounidense³.

De esta universal expansión y de las consecuencias que implicó, trataremos en este artículo.

2. LA DIFUSIÓN EUROPEA

En efecto y como es sabido, la creciente difusión del peso de plata se produjo a partir de la puesta en marcha de numerosas minas argentíferas en los virreinos del Perú –como la del Cerro Rico de Potosí– y de Nueva España o México –como las de Guanajuato y Zacatecas–. Hacia finales del siglo XVII, el descubrimiento y explotación de las minas de oro brasileñas convirtió en menos apremiante la dependencia monetaria del mundo entero respecto a las fuentes de producción españolas. Sin embargo, cuando se considera todo el período comprendido entre 1500 y 1750, es verdad que de México y Perú provino más del 80% de la producción mundial de plata que osciló, en las mismas fechas, entre las 40.000 y las 70.000 toneladas⁴.

Como resultado de esta avalancha de metales preciosos, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la estructura de los sistemas monetarios nacionales y del comercio internacional se modifica profundamente. La manifestación más espectacular de este cambio es la circulación acelerada del oro y de la plata y, en menor medida, de la del cobre. Este aumento de la liquidez se generalizó a través del mundo. Las monedas de oro y plata se dispusieron a franquear todas las fronteras entre los Estados, legal o ilegalmente. Las sacudidas generadas por este movimiento de metales preciosos tuvieron un gran alcance. En primer lugar, el descubrimiento de la ruta del Cabo en 1498 trastornó todo el sistema de las zonas monetarias y comerciales intermediarias en el Próximo Oriente y en el Mediterráneo, y estableció una línea directa de enlaces económicos entre Asia y Europa a lo largo de la cual los metales preciosos podían, bajo forma de monedas, desplazarse en adelante mucho más fácilmente por el mundo. El segundo efecto concernía al cambio experimentado en la situación monetaria de España. El monopolio ejercido por la Corona de Castilla sobre las reservas americanas y, por ende, sobre la oferta monetaria, creó una situación excepcional para sus

3. GARCÍA GUERRA, Elena María: Voz «Real» y Voz «Peso» de la *Gran Enciclopedia Cervantina*, editada por el Centro de Estudios Cervantinos de Alcalá de Henares (en prensa). Remitimos también para todo lo anterior a RUIZ TRAPERO, María: «El real de a ocho: su importancia y trascendencia», en GALENDE DÍAZ, J. C. (dir.): *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid, 2005, pp. 357-377.

4. CHAUDHURI, K. N.: «Circuits monétaires internationaux, prix comparés et spécialisation économique, 1500-1750», en DAY, John (ed.): *Études d'histoire monétaire*. Lille, 1984, pp. 49-67.

gobernantes. Los reyes de la Casa de Austria pudieron, de este modo, multiplicar sus gastos y construir un imperio, lo que permitió, a su vez, a los otros países de Europa desarrollar su comercio⁵.

Así, podríamos preguntarnos qué pasó con los pesos de plata una vez que se introdujeron en los países europeos. Al parecer, cerca de una tercera parte fue a parar a las respectivas casas de moneda de Francia, Inglaterra y Holanda, donde fueron refundidos o, en algunos casos, simplemente resellados⁶. Aunque estos tesoros metálicos tuvieron por origen la plaza de Sevilla, su verdadero centro de redistribución se encontraba en otra parte: en el mercado financiero internacional de Amberes. El eje del Atlántico norte continúa funcionando hasta 1566, antes de la revuelta de los Países Bajos y antes de que los azares de la ruta marítima no condujeran a buscar una solución de recambio que fue finalmente el Mediterráneo. Aquí, las antiguas relaciones entre Sevilla y los mercaderes y banqueros genoveses se revelaron particularmente útiles a la Corona española. La plata que hacía falta a Felipe II para sus gastos civiles y militares en Italia, Alemania y Flandes fue transferida de Barcelona a Génova. De Génova, familias de banqueros como los Spinola y los Fugger velaban para mandar esos fondos al norte de los Alpes, muy a menudo transformados en oro que conseguían a cambio de la plata, por ejemplo, en Florencia⁷. Desviar los tesoros americanos hacia Génova significaba introducir una enorme cantidad de monedas nuevamente acuñadas en todas las economías mediterráneas.

Pero con la llegada de la República Holandesa a una posición de supremacía comercial y financiera en Europa occidental, el centro del comercio de los metales preciosos pasa a Amsterdam. Y la creación casi simultánea de dos compañías de las Indias Orientales en Inglaterra y en los Países Bajos dio una nueva dimensión a los movimientos monetarios a escala planetaria. El comercio europeo con Asia por la ruta del Cabo conoció un gran impulso a partir de 1620, y antes de finales de siglo había alcanzado tales proporciones que toda la economía mercantil y monetaria de Occidente se encontró profundamente afectada⁸.

Así pues, otra parte importante de los pesos de plata no se entregaron a las cecas europeas, sino que siguieron en manos de comerciantes que los requerían para llevar a cabo sus negocios con otras regiones donde existía una demanda de metales preciosos: esto es, el Báltico, Rusia, India, China y otros territorios orientales.

5. CHAUDHURI, K. N.: «Circuits monétaires internationaux, ... », p. 52.

6. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España...», p. 33.

7. CIPOLLA, Carlo M.: «La moneda en Florencia en el siglo XVI», en *El gobierno de la moneda. Ensayos de historia monetaria*. Barcelona, 1994, pp. 63-95.

8. CHAUDHURI, K. N.: «Circuits monétaires internationaux, ...», p. 58.

3. LA DIFUSIÓN POR ORIENTE

Existen diversas monografías especializadas que analizan el comercio con el Báltico en los siglos XVI-XVIII, demostrando que las exportaciones de maderas, pescado, pieles y otras materias primas a Inglaterra y países de la Europa Central producían un importante reflujo de metálico, incluyendo cantidades considerables de pesos de plata. De igual forma, se han realizado algunos estudios sobre los flujos de metálico al Levante, en particular a través del Imperio Otomano, en los siglos XVI-XVIII, aunque dicho tránsito tendió a disminuir con la extraordinaria intensificación de la navegación alrededor del cabo de Buena Esperanza. No obstante, una parte de la citada plata salió con dirección al Mediterráneo musulmán. Los reales de plata aparecieron en los Balcanes hacia 1530, mientras que el peso o *real de a 8* lo hizo en Argel en 1570. En 1610 tenía carta de naturaleza en todo el Mediterráneo oriental⁹.

De todas formas, hay que señalar que el litoral norteafricano y las escalas levantinas fueron en buena medida simples escalas de un viaje más largo hacia el Extremo Oriente. Efectivamente, a la China la plata no sólo llegaba para atesorarse, como han sostenido algunos autores como Charles Kindleberger¹⁰, sino que se demandaba para circular en el mercado interno. De hecho, el oro apenas circulaba como moneda. Atwell¹¹ afirma que la demanda de plata se intensificó de manera notoria desde principios del siglo XVI, siendo complementada por la demanda externa creciente de productos chinos, incluyendo sedas naturales, textiles de seda y algodón, té, porcelanas, mercurio, piedras preciosas y otros productos.

Durante el siglo XVI, gran parte de la demanda de plata en China fue suplida por Japón, que experimentó un auge en su minería de plata entre 1540 y 1650, pero luego fue superada por la llegada de cargamentos de pesos de plata hispanoamericanos que llegaron a China por tres rutas: a través de Levante y la India, a través de las compañías mercantiles europeas de Indias Orientales y a través del comercio con Manila. La famosa Nao de Manila, que cruzaba el Océano Pacífico directamente de México a Filipinas, cargaba un promedio de dos a tres millones de pesos-plata por año desde fines del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII. Parte del metálico provenía del Perú, donde existía una fuerte demanda de

9. MARTÍN CORRALES, Eloy: «La “saca” de plata americana desde España hacia el Mediterráneo musulmán, 1492-1830», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid, 2000, pp. 471-485.

10. KINDLEBERGER, Charles: *Spenders and Hoarders: The World Distribution of Spanish American Silver, 1550-1750*. Singapur, 1989.

11. ATWELL, William S.: «International Bullion flows and the Chinese Economy, circa 1530-1650», *Past and Present*, núm. 95, (1982), pp. 68-90.

productos asiáticos, pero en el siglo XVIII la gran mayoría era plata mexicana. Una de las razones técnicas que permitían que tales cantidades de plata pasasen de Occidente a Asia era que si en Europa la relación oro/plata era de 1 a 10 (entre 1585 y 1600), en China no era más que 1 a 5, lo que significaba una fuerte prima sobre la plata¹².

Por otro lado, hay que tener en cuenta las diferencias entre los costes de producción y los niveles de precios como motor del crecimiento del comercio entre Europa y Asia. Las importaciones del Próximo Oriente, de la India, de la Insulindia y de la China estaban reguladas en metal blanco, cuyos costes de extracción eran más bajos en América que en cualquier otro sitio, exceptuando Japón. En este sentido, no hay duda de que las economías occidentales se beneficiaban de una ventaja relativa en la producción minera y en la creación monetaria. Los productores asiáticos, por su parte, se beneficiaban de una ventaja relativa por lo que se refería a los costes de los productos elaborados, ya fuera por una alta productividad, por bajos salarios o por niveles bajos de precios¹³.

No obstante, lo que fluía entre Europa y China eran miles de toneladas de plata americana. Durante 1550-1650, sin embargo, China es conocida por haber exportado oro a Europa (así como a Japón y México a través del Océano Pacífico). Si la explicación tradicional del déficit comercial europeo fuera válida, entonces diferentes tipos de moneda habrían fluido a Asia para pagar el supuesto déficit de Europa con China. La realidad histórica, al contrario, nos indica que sólo fue la plata la que fluía desde América a través de Europa hacia China y esto porque el poder adquisitivo de la plata en China era el doble que en cualquier otro sitio del mundo. Y ya hemos señalado que otro importante tipo de moneda –el oro– fluía en la dirección opuesta a la plata, de China a Europa porque aquí el poder adquisitivo del oro era más alto que en China.

Es decir, y siguiendo a Dennis Flynn, lo que ha sido erróneo hasta ahora ha sido no dividir el oro de la plata, hablar de metales preciosos en general a la hora de analizar los flujos internacionales del dinero en la Edad Moderna.

En otras palabras, es verdad que los europeos controlaban los movimientos de la plata en todos los mares comerciales del mundo, pero enmarcando estos movimientos generales sólo en términos de balanzas comerciales euroasiáticas¹⁴

12. CHAUDHURI, K. N.: «Circuits monétaires internationaux, ...», pp. 59-60.

13. CHAUDHURI, K. N.: «The Monetary and Currency Problems of European Trade with Asia during the 17th and 18th Centuries», en BARBAGLI BAGNOLI, Vera (ed.): *La moneta nell'economia europea. Secoli XIII-XVIII*, Florencia, 1981, pp. 699-731.

14. FLYNN, Dennis y GIRÁLDEZ, Arturo: «Imperial Monetary Policy in global perspective», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid, 2000, pp. 385-403.

se pierde parte de la explicación de por qué la plata americana iba a China a través de Europa y por qué exactamente el precio de la plata era tanto o más alto en China que en otra parte del mundo. La respuesta es que después de haberse colapsado completamente el sistema de papel moneda a mediados del siglo XV, la economía de la China Ming se convirtió gradualmente al patrón de la plata¹⁵. Además de la conversión del sistema monetario chino a la plata, en 1570 se asistió a una aceptación en todo el imperio de la plata como base de la recogida de impuestos. Fue esta conversión de la más grande economía mundial tanto en términos monetarios como fiscales, lo que empujó la demanda de la plata en China. Según este panorama, los flujos monetarios no deben ser vistos exclusivamente como asuntos de una balanza comercial pasiva sino que, en este caso, la plata por sí misma desempeñó el papel principal¹⁶.

Pero no era China el único mercado asiático con una fuerte demanda de plata hispanoamericana. Desde fechas muy tempranas se dio una exportación muy fuerte de telas estampadas de algodón desde Bengala, Madrás y otras regiones de la India, colocándose en una gran diversidad de mercados internacionales. A cambio, los comerciantes entregaban mayoritariamente plata, siendo especialmente importante la participación de la famosa Compañía Inglesa de las Indias Orientales¹⁷.

4. LA CIRCULACIÓN EN AMÉRICA

Hasta aquí hemos centrado la atención en la circulación muy extendida del peso de plata en Europa y Asia, pero debe recordarse que en el continente americano esta moneda no sólo se producía, sino que además era claramente hegemónica en algunos sectores de la economía. Una abundante bibliografía demuestra

15. Informaciones detalladas sobre esta transformación del sistema monetario chino pueden encontrarse en las obras de GLAHN, Richard von: *Fountain of Fortune: Money and Monetary Policy in China, 1000-1700*, 1996; «Myth and Reality of China's 17th-Century Monetary Crisis», *Journal of Economic History*, vol. 56, núm. 2, pp. 429-454; «Money-use in China and Changing patterns of Global Trade in Monetary metals, 1500-1800», en NÚÑEZ, Clara Eugenia (ed.): *Monetary history in global perspective, 1500-1808*, 1998. pp. 51-58.

16. FLYNN, Dennis y GIRÁLDEZ, Arturo: «Imperial Monetary Policy ...», pp. 390-393.

17. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España...», pp. 25-38; CHAUDHURI, K. N.: *The Trading World of Asia and the English East Asia Company, 1660-1760*, Cambridge University Press, 1965; PRAKASH, Om: «Precious metal flows into India in the Early Modern Period», en NÚÑEZ, Clara Eugenia (ed.): *Monetary history in global perspective, 1500-1808*. Madrid, 1998, pp. 73-84 y CHAUDHURI, Sushil: «The inflow of silver to Bengal in the global perspectiva circa 1650-1757», en NÚÑEZ, Clara Eugenia (ed.): *Monetary history in global perspective, 1500-1808*. Madrid, 1998, pp. 85-97.

la importancia de los pesos de plata en el comercio al por mayor en los diversos virreinos y capitanías generales del Imperio español, en las operaciones de ingresos y gastos de la Real Hacienda americana y en la mayoría de las actividades realizadas en las regiones mineras aun cuando había un fuerte drenaje hacia el exterior, que provocaba una escasez cíclica de pesos de plata y permanente de moneda menuda en dichas colonias americanas¹⁸. No obstante, la gran paradoja de la historia latinoamericana de los siglos XVI al XVIII es que, gracias a los piratas y a las ambiciones de otras naciones, un alto volumen de los metales tuvo que invertirse en América, lo que dio lugar a una disminución de las remesas hacia Europa¹⁹.

Por último, debemos mencionar a los comerciantes de las Trece Colonias angloamericanas que desde mediados del siglo XVIII crearon canales de intercambio a través de las Antillas. Particularmente boyante fue el comercio con Cuba, a donde llegaban anualmente docenas de navíos de Boston, Filadelfia y Baltimore para vender harinas y textiles a cambio de pesos de plata acuñados en la Casa de Moneda de México²⁰.

5. EL PRECIO DE LA PLATA

Por tanto, si estos fueron los caminos de la plata, para la Corona española y para los agentes económicos privados encargados de la explotación minera y del avituallamiento de las colonias había un interés compartido en conocer la cuantía de los metales extraídos: a la primera, por lo que le suponía en cuanto ingresos extraordinarios cada vez más imprescindibles en su política hegemónica en Europa y por la capacidad que las remesas indianas tenían para afianzar su crédito internacional; para los segundos porque la cuantía de los metales monetarios era la que regulaba la relación oferta/demanda entre metrópoli y colonias²¹.

Si se reconstruye la red por la cual se transmitieron las novedades sobre los caudales americanos, se puede observar que el centro de la red estaba en Madrid. Las noticias procedentes de Madrid, Sevilla y Lisboa se juntaron y coleccionaron

18. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España ...», p. 37.

19. TOVAR PINZÓN, Hermes: «Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid, 2000, pp. 241-267.

20. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España...», p. 38.

21. BERNAL, Antonio Miguel: «Dinero, moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la integración monetaria», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid, 2000, pp. 11-28.

en Venecia, Roma y Amberes. De allí se distribuyeron a los interesados en el Imperio Germánico y en Italia²².

Ahora bien, la aceptación de que el Imperio español estaba financiado por las minas americanas no contesta por sí misma a una importante pregunta. ¿Por qué el boom inédito de la plata en América y en Japón no consiguió bajar rápidamente el precio de la plata mundial a sus precios de coste? Si debido a la abundancia, los precios mundiales de la plata hubieran bajado rápidamente, los beneficios de la industria de la plata se habrían eliminado, no habrían existido, lo cual hubiera reducido considerablemente las bases financieras del Imperio español. Pero los precios de la plata descendieron muy lentamente y fue gracias a la masiva utilización de la plata dentro de China; la abundante producción de la plata de América y Japón bajó los precios de la plata sólo gradualmente porque la demanda cada vez mayor de China empujaba el precio de la plata. Proceso que se afirmó durante el siglo XVIII por la triplicación de la población. Por tanto, el lento declive del valor mundial de la plata fue crucial para la Corona española²³.

No obstante, la idea que me gustaría resaltar es que *los reales de a ocho* españoles se convirtieron en las más buscadas piezas europeas para los tratos en todo el mundo, no sólo porque abundasen, sino porque sus cualidades intrínsecas inspiraban confianza a los mercaderes y a los banqueros. Todos respetaban esta moneda porque reconocían su calidad, porque reconocían que era una moneda íntegra tanto en su peso como en su ley. Porque, y a diferencia de lo sucedido con otras monedas europeas, los reales no experimentarán ninguna mutación, no ya sólo en el peso o en la ley, sino ni siquiera en su valor nominal entre 1497 –año de la citada reforma llevada a cabo por los Reyes Católicos– y 1686 –año de la segunda gran reforma del numerario castellano realizada en tiempos de Carlos II–, a excepción de los efímeros cambios efectuados en 1642.

6. LAS DECISIONES EN MATERIA MONETARIA

Así pues, la Corona española para sostener sus ambiciones imperiales apostó por desarrollar un tipo de política monetaria en el plano internacional y otro en

22. PIEPER, Renate: «Consideraciones acerca del uso de los metales preciosos americanos en la Europa de los Austrias», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 425-438.

23. FLYNN, Dennis y GIRÁLDEZ, Arturo: «Imperial Monetary Policy ...», pp. 392-394; CHAUDHURI, K. N.: «The Monetary and Currency Problems of European Trade with Asia during the 17th and 18th Centuries», en BARBAGLI BAGNOLI, Vera (ed.): *La moneta nell'economia europea. Secoli XIII-XVIII*. Florencia, 1981, pp. 699-731.

el plano doméstico. Es decir, adoptó una política de moneda plena, buena y fuerte en el frente internacional mientras que adoptó una política de moneda débil en el frente doméstico que tuvo su manifestación más evidente en las masivas acuñaciones de moneda de vellón realizadas a partir de finales del siglo XVI en Castilla. Capítulo aparte merecería el análisis de las consecuencias que para el interior de dichos reinos tuvo esta doble política, claramente favorable a las élites rentistas y perjudicial para el sector empresarial, pero lo que sí está claro es que fue rentable desde el punto de vista exterior, pues permitió a sus reyes el pago de sus ejércitos en el extranjero con buena moneda y la conservación de su prestigio como autoridad política mundial²⁴.

Y esta doble política tuvo su reflejo en la rentabilización al máximo que consiguieron de la renta del señoreaje, o porcentaje que en virtud del ejercicio de un derecho real, se cobraba a los dueños de los metales en pasta que iban a las cecas a acuñarlos.

De un modo general, los monarcas podían obtener un caudal estable de señoreaje a largo plazo, manteniendo también estables y sin cambios las unidades monetarias. Por el contrario, podían buscar, de manera oportunista, mayores ingresos a corto plazo, elevando las tasas de señoreaje o emitiendo más cantidades de numerario, siempre y cuando controlaran la producción, circunstancia que no estaba en su mano. La aplicación de estas posibilidades en el mercado de las monedas preciosas castellanas, implicaba distintos tipos de costes: la oposición política, la pérdida del prestigio internacional de las piezas y la reacción adversa del público, el cual podía no acuñar sus metales o hacerlo en un país vecino. Circunstancias que harían descender las entradas futuras debidas a esta renta.

Pero si nos centramos en el mercado de las monedas menores, el hecho de que su acuñación fuera, prácticamente, un monopolio estatal y de que la elasticidad de su demanda fuera pequeña, hizo de estas piezas una fuente de ingresos cómoda para el Erario público. Cuando en la Edad Moderna los reyes de la Casa de Austria se vieron presionados por los elevados gastos que debían realizar, se aprovecharon de que la reacción del pueblo castellano no podía ser excesivamente airada ante una política oportunista a corto plazo ejercida sobre las monedas fraccionarias, pues las necesitaban para el gasto diario y no podían sustituirse con facilidad, al contrario de lo que sucedía con las monedas de oro y plata²⁵.

24. GARCÍA GUERRA, Elena María: *Las alteraciones monetarias en Europa durante la Edad Moderna*. Madrid, 2000, pp. 54-58.

25. MOTOMURA, Akira: «The Best and Worst of Currencies: Seigniorage and Currency Policy in Spain, 1597-1650», *The Journal of Economic History*, LIV, (1994), pp. 109-112.

Si lo observamos desde una perspectiva global, la aparentemente contradictoria política monetaria fue una estrategia coherente. Los porcentajes cobrados por acuñar monedas preciosas eran deliberadamente modestos, pero el hecho de que la Corona transmitiera y mantuviera la confianza en su moneda de plata, impulsó la acuñación de millones de pesos lo que le permitió obtener sustanciosos beneficios de señoreaje. Por tanto, la política monetaria internacional de España ayudó a financiar su imperio. De nuevo, la Corona se comportó racionalmente desde el punto de vista financiero. Dado que el mercado de la moneda de vellón era pequeño comparado con el mercado de las monedas preciosas de circulación internacional, se pensó que era más conveniente cobrar más porcentaje por señoreaje a nivel doméstico²⁶. Es, pues, evidente, que, en líneas generales, las decisiones políticas primaban por encima de los estímulos económicos durante la Edad Moderna y no se puede poner en cuestión el hecho de que entonces el Estado fue el gran regulador de los stocks de oro y de plata en los diferentes países²⁷.

7. FRAUDES Y FALSIFICACIONES

Pero a pesar del prestigio internacional del *real de a ocho*, éste no estuvo inmune al peligro de defectos en su ley, de recortes intencionados y de descaradas falsificaciones, debidas en gran parte a las burdas técnicas de estampado y acuñación existentes entonces. En este sentido, la falsificación de los *reales de a ocho* de Potosí, sucedida a mediados del siglo XVII, es el episodio más conocido, el cual tuvo serias repercusiones en Castilla y en el mundo. Desde antes de 1640, las mermas en las barras peruanas se hicieron tan frecuentes que ya desbordaban la categoría de fraude ocasional para convertirse en abuso generalizado, con la complicidad de los ensayadores de Indias. El asunto comenzó a revestir extrema gravedad cuando, en vez de la plata en pasta, comenzaron a llegar grandes cantidades de *reales de a ocho* de calidad cada vez más deficiente que, pronto, por vía del comercio y de los asientos, llegaron a los restantes países de Europa.

En cuanto a las medidas tomadas por el gobierno de Castilla –cuya máxima preocupación era conservar intacto el crédito de su moneda de plata– para atajar las consecuencias del fraude en el comercio y en las provisiones exteriores, se aplicó la pena de muerte a los ensayadores de la Casa de la Moneda de Potosí y

26. FLYNN, Dennis y GIRÁLDEZ, Arturo: «Imperial Monetary Policy ...», pp. 395-400.

27. MORINEAU, Michel: «Fonction de base et diversification des rôles de l'or et de l'argent dans la vie économique à l'époque moderne», en NÚÑEZ; Clara Eugenia (ed.): *Monetary history in global perspective, 1500-1808*. Madrid, 1998, pp. 11-19.

en octubre de 1650 se estableció que se pagaría a sus dueños, de contado, por cada *real de a ocho* del Perú seis reales de plata o nueve de vellón²⁸. La pérdida total para la Hacienda y particulares ocasionada por esta deficiencia de los reales se estimó en dos millones de ducados. Las acuñaciones en la ceca peruana se reanudaron en 1653, modificándose las improntas y pronto la moneda española de plata reafirmó su bien ganado prestigio²⁹.

Será a partir de 1728, con el decreto de modernización de la moneda española, cuando el proceso de fabricación de la moneda de plata se mecanice y perfeccione, disminuyéndose en gran medida las posibilidades de falsificaciones y alteraciones de las piezas³⁰. Entre los nuevos tipos que los Borbones crearon en América, a partir de Felipe V, para diferenciar las piezas acuñadas en el Nuevo Mundo de las de la Península, destacan precisamente los del *real de a ocho*, moneda llamada «columnaria de mundos y mares» por los dos hemisferios coronados, entre las columnas de Hércules y sobre el océano, representados en sus reversos³¹.

8. CONCLUSIONES

En definitiva, fueron el dinero, la moneda y el crédito las piezas maestras de la profunda transformación que, durante los siglos XVI y XVII, marcan en Europa occidental los albores del capitalismo. Sólo con la afluencia del oro y la plata americanos hacia Europa se dieron las condiciones suficientes para abrir las posibilidades reales a un sistema internacional de cambios. Se tendía a una racionalización de los sistemas monetarios, lo que en buena parte se

28. *Premática en que Su Majestad manda que toda la moneda de plata labrada en el Reyno del Perú se reduzga y ponga conforme a la ley; Pregón en que el rey, nuestro señor, manda que todos los reales de a 8 y de a 4 del Perú, sin distinción alguna de unos a otros, desde agora en adelante, valgan los de a 8 a seis reales de plata y los de a 4, tres.* Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Libro 1235, fol. 217 y 237.

29. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: «Falsificación de moneda de plata peruana a mediados del siglo XVII», en *Homenaje a don Ramón Carande*, vol. II. Madrid, 1963, pp. 141-155.

Pregón en que Su Majestad manda que la moneda de plata labrada en el Perú con el cuño nuevo corra en estos Reynos, como la demás moneda de plata labrada en ellos (23 de septiembre de 1653). Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Legajo 50775, Caja 2, Expediente 29.

GARCÍA GUERRA, Elena María: Voz «Real» y Voz «Peso» de la *Gran Enciclopedia Cervantina*, editada por el Centro de Estudios Cervantinos de Alcalá de Henares (en prensa).

30. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España ...», p. 28.

31. TORTELLA, Teresa: «Introducción», en *El camino hacia el Euro. El real, el escudo y la peseta*. Madrid, 2001, pp. 13-24.

conseguiría gracias al papel de divisa que tuviera la moneda de plata española³². En nuestra época, en la que se va imponiendo una tendencia hacia la unificación o integración de los sistemas monetarios, la revisión de diversas experiencias históricas de *monedas universales* del Antiguo Régimen tiene un claro interés e, inclusive, puede llegar a tener alguna utilidad. Quizás igualmente importante sea el afirmar que la revisión de la historia monetaria internacional del pasado nos demuestra que los procesos de *globalización* contemporáneos tienen antecedentes de larga data³³. Quienes no piensan así es porque no saben gran cosa de la revolución cultural que tuvo lugar en los siglos XVI y XVII, precisamente los siglos en los que se desarrolló el pensamiento económico y monetario de los escolásticos españoles³⁴.

El cuadro de la división internacional del trabajo entre 1550 y 1750 puede ser esquematizado así: la plata americana contribuye a financiar el endeudamiento español. Los beneficios que los banqueros genoveses obtenían de sus operaciones financieras y, más tarde, los holandeses y los ingleses de su comercio hicieron que los empresarios europeos más eficaces consiguieran reunir en sus manos importantes capitales. Estos capitales pagaron también las importaciones de algodones indios, especias orientales, sedas y té chino. Los tejidos indios son intercambiados a su vez con esclavos africanos que producían nuevos géneros en el Nuevo Mundo destinados a ser consumidos en Europa. El círculo se cerraba cuando el azúcar de las Islas Barbados endulzaba el té chino en las tazas de porcelana europeas copiadas sobre las producidas en los hornos de la China imperial³⁵.

Finalmente, desde siempre se ha vinculado la idea de moneda fuerte y estable como signo de poder y prosperidad. Se estimaba que una moneda sólida era el símbolo máspreciado de la hegemonía y Castilla en su cénit no sería, sin duda alguna, una excepción. El peso indiano o *real de a ocho* de plata marcaría durante casi tres siglos la pauta de la integración monetaria internacional como más tarde lo consiguieron los ingleses con la libra y hoy los norteamericanos con el dólar o como sin duda aspira a conseguirlo Europa con el euro³⁶.

32. BERNAL, Antonio Miguel: «Dinero, moneda y crédito...», pp. 11-28.

33. MARICHAL, Carlos: «El peso o real de a ocho en España ...», p. 25.

34. GÓMEZ CAMACHO, Francisco: «Globalización, nominalismo y dinero en los doctores españoles de los siglos XVI y XVII», en BERNAL; A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid, 2000, p. 323.

35. CHAUDHURI, K. N.: «Circuits monétaires internationaux, ...», pp. 64-65.

36. RAJOY, Mariano: «Conferencia inaugural», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 3-6.

Pero no pequemos de triunfalismo respecto a nuestro *real de a ocho* y permítaseme reproducir, a modo de colofón, la idea expresada por el maestro Antonio Domínguez Ortiz, la cual compartimos:

La sobrevaluación de la moneda española de plata, su ley, su baratura, explican su difusión universal y que fuese un elemento de prestigio para la Monarquía Hispánica, pero no sería apropiada compararla con la actual hegemonía del dólar, porque no estaba respaldada por una economía potente; más bien fue causa de debilidad, porque facilitó la fuga de la plata, acuñada y en barras³⁷.

37. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «Juros y censos en la Castilla del Seiscientos: una sociedad de rentistas», en BERNAL, A. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid, 2000, p. 793.

REALES DE A OCHO ACUÑADOS EN LA PENÍNSULA



PEDRO I, (1350-1369)
 Real. Coruña. Plata



FELIPE II, (1556-1598)
 Real de a ocho, 1591. Segovia. Plata



Ocho reales acuñados en Segovia
 en 1632 [cat. 322]



Real de a ocho acuñado en Granada
 en 1679 [cat. 329]



Real de a ocho acuñado en Segovia
 en 1687 [cat. 330]

REALES DE A OCHO ACUÑADOS EN AMÉRICA



Real de a ocho acuñado en Potosí
en 1665 [cat. 345]



Real de a ocho acuñado en México
en 1615 [cat. 341]



Real de a ocho acuñado en Potosí
en 1676 [cat. 353]



FELIPE V (1700-1746]
Real de a ocho, 1737. México. Plata
«Columnaria de mundos y mares»



CARLOS III (1759-1788]
Real de a ocho
1772. México. Plata. PESO: 26,67 gr

